

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00747 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por el Patrimonio Autónomo de Remanentes Incoder en liquidación, sobre el bien inmueble objeto de este proceso.

Notifíquese (1),

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 37 de fecha 3 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaría

L.L.